Número 200 - Martes, 18 de octubre de 2022

página 16209/1

## 1. Disposiciones generales

## **UNIVERSIDADES**

Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Universidad de Huelva, Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, por la que se aprueba una convocatoria de premios Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva, II Edición convocatoria 2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans).

BDNS: 653350.

Primero. Convocatoria.

El Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, de 11 de octubre de 2022, aprueba una convocatoria de premios Trabajos Fin de Grado y Fin Máster de la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva, Il Edición convocatoria 2022.

Segundo. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la presente convocatoria se encuentran recogidas en la misma Resolución del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, de fecha 11 de octubre de 2022.

Tercero. Financiación.

Para los Trabajos Fin de Grado, un primer premio con una dotación de 600 euros y un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Para los Trabajos Fin de Máster, un primer premio con una dotación de 600 euros y un segundo premio con una dotación de 350 euros.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a la aplicación presupuestaria de la Universidad de Huelva 80017012 541A.1 649.99, con un total de 1.900 euros.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidos en la presente convocatoria. Haber defendido su TFG y TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el curso académico 2021/22 o en la convocatoria de noviembre/diciembre del curso 2020/2021.

No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM que se presenta.

Haber desarrollado el TFG y TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes del grupo. Dichos/as componentes han de cumplir con todos los requisitos.

Haber obtenido una calificación mínima de 8 sobre 10 en el TFG o TFM que se presenta.

Los trabajos presentados deben versar sobre alguna de las temáticas de interés para la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad que se reflejan en el apartado I (objetivos).

La concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 200 - Martes, 18 de octubre de 2022

página 16209/2

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) hasta el 4 de noviembre de 2022.

La solicitud (Anexo I), junto con la documentación, irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, Cátedra de Fertinagro-Biotech «Premios TFG-TFM CFB 2022», y se presentará a través de los registros presenciales o telemático de la UHU o cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 13 de octubre de 2022.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

